

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

03 JUN 2021

HORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 22358

VISTO:

El expediente CO-0062-01722789-3 (PC) y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para poner en circulación más unidades de colectivos en el Transporte Público, en especial en horarios picos, para evitar aglomeraciones en el interior de los coches ante el crecimiento de casos por contagios de Covid-19 en la Ciudad.

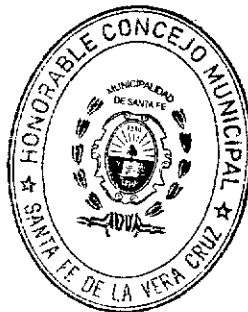
Art. 2º: De ser necesario el Departamento Ejecutivo Municipal evaluará como forma de financiamiento de lo solicitado en la presente, la utilización de los recursos provenientes del Fondo para el Boleto Educativo Municipal – B.E.G.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las acciones y actos administrativos que correspondan.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01722789-3 (PC)

14-06-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tóoto
FECHA: 14-06-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL